



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° \_17.760/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1271 de fecha 26.08.2014, presentada por Don (a) PABLO ANDRES AGUILA HERMOSILLA con domicilio particular BRASIL N° 837

El Informe Interno N° 776 de fecha 12.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2730 de fecha 01.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) PABLO ANDRES AGUILA HERMOSILLA, con domicilio particular en BRASIL N° 837, la Patente Comercial de VTA.COMPUTADORES, SUMINISTROS, ROL N° 2-16406, que funcionará en A.PRAT N° 551 L.26 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
YAMINY UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.  
Distribución:  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes. (2)